

Presidente: D. Rafael Andreu Lopez

Vocal:

Secretario: D. Salvador Simó

ACTA Nº 07-2022/23 DEL COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA FARBM DE LOS XL JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR

Constituido este Comité de Competición en la sede de la Federación Aragonesa de Balonmano el 18 de Enero de 2023, ha adoptado los siguientes Acuerdos:

1.- Aprobar definitivamente los resultados de la jornada disputada así como de las anteriores, que constan en el anexo de la presente Acta, siempre que no sean objeto de modificación específica en los acuerdos adoptados.

CADETE FEMENINO

2.-PARTIDO

BM TARAZONA BM MONCAYO A	14/01/2023	12:30	PO. MPAL. TARAZONA	28-13
--------------------------	------------	-------	--------------------	-------

Visto el contenido del Acta del Partido, correspondiente al citado encuentro, a la que no se han presentado alegaciones en el plazo establecido reglamentariamente para ello, el Comité **ACUERDA:**

SANCIONAR a la Jugadora núm. 4 del equipo BM MONCAYO A, con SUSPENSION DE TRES PARTIDOS (3) de competición oficial por producirse de forma violenta contra a una jugadora del equipo contrario sin causar lesión, a tenor de lo previsto en la Norma 19.2.1 y 19.4.1 de las NDDE, en relación con el artículo 33.B) del Reglamento de Régimen Disciplinario, sin que sea de aplicación la atenuante de arrepentimiento al no ser de carácter inmediato a la comisión de la falta.



COMITE DE COMPETICIONY DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO DE LOS XL JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR

RECURSOS: Contra los presentes Acuerdos, los interesados podrán interponer Recurso, ante el Comité de Disciplina Deportiva Escolar de Aragón, en el plazo de DIEZ DIAS hábiles siguientes a su notificación, según dispone la base 20ª.7. de las Bases Generales, aprobadas por Orden de 30 de Junio de 2022 del Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, que regirán los XL Juegos Deportivos en Edad Escolar.



FIRMADO EN EL ORIGINAL

Fdo. D. Salvador Gracia SECRETARIO DEL COMITE DE COMPETICION FARBM

FIRMADO EN EL ORIGINAL

V° B° EL PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPETICION FARBM